

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201500526 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Luis Andrés Marcillo Rodríguez y otros
Demandado	Nación Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia del 27 de enero de 2022, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% de los perjuicios reconocidos	\$ 2.286.161,53	Folio 11 Exp Dig
Condena en costas segunda instancia (1) SMLMV	\$ 1.000.000,00	Folio 11 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 63.000,00	Folio 201 c. 2
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 3.349.161,53	

Total liquidación de costas: Tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 3.349.161,53).

Hoy **3 de mayo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

